



Caba, 28 de agosto de 2024

CIRCULAR N°: 24/2024

REFERENCIA: Disposiciones 7727/2024 y 7760/2024

Sres. asociados a continuación les enviamos Disposiciones de ANMAT publicada en el Boletín Oficial.

- **Disposición 7727/2024**

ARTÍCULO 1°.- Prohibese el uso, comercialización, publicación y distribución en todo el territorio nacional y en plataformas de venta en línea del producto denominado: **“GEL REPELENTE DE INSECTOS, marca KAEN 1000**, elaborado y fraccionado por Rodriflor S.A. Arenales 333, Ramos Mejía, pcia de Buenos Aires, Argentina R.P.E. 1136” en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos. **(Por carecer de registros de producto resultando ser en consecuencia un producto ilegal)**

Saludos cordiales

- **Disposición 7760/2024**

ARTÍCULO 1°: Prohibese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional el producto: **«ATOMO DESINFLAMANTE Clásico Cont. Neto 100gr, USO EXTERNO, NUEVA FORMULA MEJORADA. Elaborado por PRODUCTOS NATURALES AMAZONAS» (Por ser un producto falsificado)**



Cdora. Gabriela Azario
Jefa de Prensa y capacitación
Email: gabrielaazario@caf.org.ar
prensaycapacitación-caf@caf.org.ar
Móvil: 1156226721 / 1131693677

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.